

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

246-15

Boleta de permiso para edificar

Fecha 18. de Junio de 1955. -

Vence 18. de Diciembre de 1956. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º 1626-J-131.....

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don ALFREDO TRAUMAN VARGAS para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 7.50. mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle Avenida 110 N.º 654.....

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Alex. Trauman V., domicilio Av. Collao N.º 997.....

" " Arquitecto Luis Sohring domicilio Portalas N.º 520.....

matr. N.º patente N.º

" " Constructor Alex. Trauman V. domicilio Av. Miguel I. Collao 997.....

matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad.....

Dimensiones del terreno 153. mts.² superficie edificada 1º piso 73.80 mts.²

Pisos y documentos autorizados.

1.º Plano de situación dos copias

2.º Línea de superficie de separación del edificio dos copias

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable 10 presentará oportunamente

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias

6.º " de fachadas dos copias

7.º Secciones verticales

8.º Planos de detalles dos copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas tres copias

12.º Cálculos de resistencia

13.º PRESUPUESTO: \$ 1.616.000.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DURCHOS PAGADOS: Según Boleta N.º 7268 de 17/VI/55. -

Modificación \$ 16.160.-

Inspección \$ 5.000.-

Ocup. Bienes Nac. i. \$ 640.-

Derechos varios: \$ 140.-

L. Control: \$ 200.-

\$ 22.140.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta de trabajo para que la utilice y la devuelva al momento que se hagan las observaciones que le merezcan.

No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hagan las observaciones que le merezcan.

Artículos N.os 420 - 425.

RAMON DEL GATILLIO AU.4A.....
Dirección de Obras Municipales